Informe final Máster Universitario en Análisis Sanitarios por la Universidad Complutense de Madrid 4311886
Fecha del informe: 06 de noviembre de 2026

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311886
Denominación Título:	Máster Universitario en Análisis Sanitarios por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid (UCM)
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad responsable: Farmacia - UCM Otros centros participantes: Facultad de CC. Biológicas - UCM Facultad de CC. Químicas - UCM

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El Máster Universitario en Análisis Sanitarios por la Universidad Complutense de Madrid, que se imparte en la Facultad de Farmacia con participación docente de las Facultades de Ciencias Biológicas y de Ciencias Químicas, fue verificado en el año 2010 y se implantó en el curso 2010/11. Ha tenido un seguimiento en 2013 y ha renovado la acreditación en dos ocasiones, la última en 2021. Recientemente, se ha introducido la modificación de Campo de Estudio a Farmacia.
El título está actualizado y se implanta según las condiciones de la Memoria verificada de 2010. El máster se imparte en dos cursos académicos, con una carga de 90 ECTS (48 + 42 ECTS). En el 2º año se incluyen las Prácticas Tuteladas (Externas) y el Trabajo de Fin de Máster (TFM), de 18 y 6 ECTS, respectivamente. Esta estructura del título es coherente con la prevista en la Memoria de Verificación.
Desde el curso 2023/24, se ha reducido el número de plazas ofertadas respecto a las señaladas en la Memoria verificada en 2009, pasando de 35 a 30. En los cursos 2022/23, 2024/24 y 2024/25, se han admitidos 30, 26 y 28 alumnos, respectivamente.
Las guías docentes están actualizadas, son accesibles y completas, tienen una estructura similar e incluyen los datos más relevantes, aunque su formato no ayuda a distinguir entre actividades presenciales y no presenciales. Su contenido se ajusta a lo previsto en la Memoria verificada y se encuentra en la web.
Se dispone de toda la información sobre las Prácticas Tuteladas Externas (18 ECTS), incluyendo número de plazas y convenios disponibles. Están orientadas a la aplicación de las competencias del máster en entornos profesionales reales. Tienen lugar en laboratorios de análisis con convenio con la UCM. Los 3 centros hospitalarios colaboradores de la UCM (Hospital Universitario Clínico San Carlos (HUCSC), Hospital General Universitario Gregorio Marañón (HGUGM) y Hospital Universitario 12 de Octubre (HU12O)) y disponen cada uno de un profesor asociado de ciencias de la salud que actúa como tutor de la empresa y tutor académico. Para aquellas plazas ofertadas en centros privados sin vínculo con la UCM, los tutores académicos son el coordinador del máster o el coordinador de Prácticas Tuteladas Externas del máster. Como el estudiantado admitido es de 30 como máximo, basta con un único grupo de clases teóricas que se distribuye en grupos de prácticas de 12 a 15 estudiantes. La asignación de plazas se realiza según la nota media obtenida en las asignaturas obligatorias del primer curso, existiendo distintos periodos de realización y tutorización profesional en los centros receptores. Las prácticas se desarrollan durante aproximadamente tres meses en horario laboral.
Los indicadores de satisfacción muestran una valoración muy positiva de la coordinación y de la integración teoría-práctica, alcanzando puntuaciones de hasta 9,5/10 en las encuestas internas del título, lo que sugiere una percepción favorable del entorno docente y del tamaño de grupo.
La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas es apropiada. Existe una Comisión específica de Coordinación Académica, formada por los Coordinadores de todas las asignaturas, el Coordinador de Prácticas Tuteladas Externas

y el Coordinador del Máster (su estructura y composición está indicada en la web del máster). Además, en cada asignatura, su coordinador se encarga de la adecuada organización de las actividades. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente del máster ha sido de 8,2; 7,3 y 7,6, en los cursos 2022/24, 2023/24 y 2024/25, respectivamente, con participación entre el 18,6% y 32,8%. A comienzos del curso 2021/22 se modificó la denominación de la Comisión de Coordinación Académica como Consejo de Coordinación Académica, para que formalmente no sea necesario incluir alumnos o personal de administración y servicios en la misma, ya que ambos colectivos (a través de sus representantes en la Comisión de Calidad) han manifestado que consideran que su presencia en aquélla no es pertinente.
Respecto al perfil de ingreso, los perfiles son coherentes con lo previsto en la Memoria verificada y se corresponden con los necesario para alcanzar las competencias esperables en un nivel del MECES III. Los candidatos son valorados por una Comisión de Selección, y la adjudicación de las plazas se realiza en régimen competitivo, por lo que no es posible establecer una puntuación mínima de acceso, ya que variará cada año de acuerdo con los méritos de los solicitantes. Los criterios de admisión están reflejados en la web.
En la anterior renovación de acreditación se detectó la necesidad de aclarar los complementos formativos del máster y dar seguimiento a ese aspecto. Se comprueba que se han tomado medidas sobre complementos de formación, para salvar la heterogeneidad de niveles de acceso.

Como sugerencia de mejora, se aconseja revisar el formato de las guías docentes para diferenciar claramente las actividades presenciales y no presenciales; y completar la guía docente del Trabajo Fin de Máster con el procedimiento de asignación y seguimiento, con una descripción más precisa de la rúbrica de evaluación, así como del procedimiento de asignación del tutor de TFM.

Como fortaleza, se valora positivamente la coordinación interfacultativa y la organización de grupos reducidos para la docencia práctica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El título cuenta con una página web bien estructurada y clara que garantiza la accesibilidad a la información. En esa web, aparece de manera clara toda la información relevante, tanto general (denominación del título, modalidad de impartición, número de créditos, etc.), como específica del desarrollo del mismo (guías docentes, calendario académico y horarios, profesorado con sus CV, etc.), así como del Sistema de Garantía de Calidad y normativa.
La información sobre el plan de estudios es suficiente e incluye la estructura temporal, las asignaturas, las Prácticas Tuteladas Externas y el Trabajo Fin de Máster.
Todas las guías docentes están publicadas y presentan una estructura homogénea. Incluyen el carácter y los ECTS de la asignatura, el periodo de impartición, el profesorado responsable, los resultados de aprendizaje, el temario, las metodologías, las actividades, los sistemas de evaluación y la bibliografía. No obstante, el formato empleado no permite distinguir con suficiente claridad las actividades presenciales de las no presenciales.
La web publica el calendario académico, los horarios, las fechas de evaluación, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, así como la información sobre las prácticas externas, sus centros, el procedimiento de asignación y evaluación. También se informa de las modalidades del Trabajo Fin de Máster, la asignación de tema y tutoría y la normativa aplicable.
Se encuentra disponible la relación de profesorado, junto con información sobre los recursos materiales, laboratorios, biblioteca, servicios de orientación, apoyo al estudiantado y oportunidades de movilidad. La información resulta coherente con el carácter presencial e interfacultativo del título.
La información pública incorpora la composición y los procedimientos del sistema interno de garantía de calidad, los mecanismos de sugerencias, quejas y reclamaciones, los resultados de satisfacción y de inserción laboral y la documentación derivada de la verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.
La documentación oficial y los procesos de evaluación anteriores no se localizan de forma intuitiva, al estar incluidos dentro del apartado de encuestas. Además, la relación pública de acciones de mejora no está actualizada más allá de 2021/22. Estas limitaciones dificultan el seguimiento de las decisiones adoptadas.
En general, toda esta información es completa y está bien estructurada, aunque también cabe destacar algunos aspectos mejorables. El máster es complejo en cuanto a su desarrollo, con muchas actividades prácticas de laboratorio que completan a

las teóricas, además de incorporar prácticas externas; en este sentido la estructura de las guías docentes no ayuda a distinguir entre las actividades presenciales y las no presenciales. Tampoco es intuitivo el acceso desde la web a la memoria y procesos anteriores de acreditación, en la medida en que está en el apartado de encuestas y no en un apartado específico. Por último, si bien se publican los informes y acciones de mejora, esta información sólo está completada hasta el curso 2021/22, por lo que se aconseja actualizarla. En todo caso, la información es en general completa y demuestra el compromiso de transparencia.
En concreto, se ha mejorado la página web del máster incorporando en un lugar accesible el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones. Se ha actualizado y ampliado la información disponible en la web del título (CV de los profesores, informes de seguimiento del título, participación de los egresados en las encuestas de seguimiento).

Como sugerencia de mejora, se aconseja actualizar la información relativa a los planes de mejora.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La universidad cuenta con un Sistema Interno de Garantía Calidad consolidado, que se despliega en distintos niveles. En particular, el título cuenta con una Comisión de calidad y un Consejo de coordinación. En la Comisión están representados formalmente todos los colectivos (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios, incluyendo un agente externo), no así el Consejo de coordinación donde están los coordinadores de asignaturas. Se recuerda la necesidad de elegir delegados de primero y segundo curso que participen en la Comisión de Calidad.
Las reuniones son periódicas y efectivas, habiendo evidencias documentales de todas las reuniones del órgano responsable del seguimiento del título. Las actas de las reuniones del órgano responsable del seguimiento del título incluyen información sobre asistentes, asuntos tratados y acciones de mejora propuestas, pero no están firmadas.
Las memorias anuales y los planes de mejora analizan los indicadores académicos, los resultados de satisfacción, la información de las asignaturas y las prácticas externas y las dificultades detectadas. Las actuaciones adoptadas permiten apreciar una trazabilidad razonable entre los problemas identificados y las decisiones de mejora, aunque la publicación de estas actuaciones se encuentra desactualizada.
El SIGC es activo, y recoge información a través de encuestas a todos los colectivos, que se analizan para la mejora continua y la aplicación de acciones concretas. No obstante, si bien el sistema se concreta en mejoras específicas, estas están publicadas en la web de manera parcial (sólo a modo de resumen y de manera desactualizada, sólo hasta el curso 2021/22).
Los procedimientos de recogida de información son solventes y se valora positivamente el aumento de la participación en todos los colectivos, especialmente en el estudiantado (donde ha pasado del 18,6% en el curso 2022/23, hasta el 32,8% en el curso 2024/25. Pero ha descendido algo en egresados del 24% y 21,7%, en esos cursos respectivamente. En esos dos últimos cursos respondieron ocho profesores y alrededor del 21 % del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). Las encuestas internas de asignaturas alcanzan tasas más elevadas, entre el 50 % y el 100 %, lo que aporta información complementaria, pero los resultados institucionales deben interpretarse con cautela por su representatividad.
Existen mecanismos específicos para evaluar la docencia, las prácticas externas y la inserción laboral, ajustados a la naturaleza del título.
La Universidad cuenta con un procedimiento para evaluar la calidad de la actividad docente y la coordinación docente (Docentia) y certificado.
El sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones es accesible y está gestionado por el centro en coordinación con la dirección del máster. Durante los dos últimos cursos no se registraron quejas o reclamaciones formales.

Como sugerencia de mejora, se aconseja que las actas vayan firmadas por las personas responsables de cada órgano y seguir fomentando la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo para egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La Memoria verificada contemplaba inicialmente una plantilla formada por 54 profesores, fundamentalmente profesorado permanente y doctor, con 7 catedráticos, 34 titulares de universidad, 8 profesores contratados doctores y 5 profesores asociados, siendo el 100% doctores. En la actualidad son 67 los profesores que integran el claustro del título, procedentes de distintas unidades docentes y departamentos de la UCM. Destaca una elevada presencia de profesorado permanente y estable. Se constata la participación de profesorado y profesionales vinculados a ámbitos clínicos, microbiológicos, moleculares, toxicológicos y analíticos, lo que resulta especialmente adecuado para un máster de orientación interdisciplinar y aplicada. La especialización del profesorado es acorde con las características del título y con las asignaturas que imparte.
El profesorado presenta un perfil académico e investigador altamente consolidado. En conjunto, 64 profesores participan en proyectos de investigación competitivos en los últimos cinco años y acumulan 148 sexenios de investigación, lo que evidencia una elevada actividad científica y actualización investigadora.
En el ámbito docente, el profesorado suma 127 quinquenios docentes y muestra una notable implicación en innovación educativa, con 61 profesores participando en proyectos de innovación docente y/o aprendizaje-servicio. Los resultados del programa Docentia de la UCM son globalmente muy favorables, con 26 evaluaciones "Excelente", 27 "Muy positivas" y únicamente 2 "Positivas", reflejando una elevada calidad docente del profesorado implicado en el título.
El título incorpora además profesorado asociado y Asociado de Ciencias de la Salud vinculado a hospitales y laboratorios, especialmente implicado en las Prácticas Tuteladas Externas y en contenidos aplicados, lo que refuerza la orientación profesionalizante del máster. Los profesores externos a la UCM han sido seleccionados por su experiencia investigadora o profesional en aspectos concretos de algunas materias.
El perfil del profesorado que tutoriza y dirige los TFM se considera adecuado y coherente con el contenido y orientación del título. La guía docente establece que todos los profesores del máster pueden actuar como tutores y/o directores del TFM, y de la revisión de los CV y áreas de adscripción se aprecia una especialización y experiencia investigadora acordes con las líneas del título. Cada profesor dirige solo un TFM por regla general y el reconocimiento de la labor de tutorización de TFM y de la participación en tribunales es adecuada.
Las encuestas de satisfacción muestran una percepción muy positiva del estudiantado respecto a la calidad docente y dominio de contenidos del profesorado. La satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el profesorado es alta. En concreto, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado presenta valores de 8,5; 8,0 y 8,2 en los cursos 2022/23, 2023/24 y 2024/25, respectivamente. Estudiantado y egresados están satisfechos con la alta especialización del profesorado y su implicación en la docencia.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El personal de apoyo disponible se considera, en términos generales, adecuado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia y a las actividades prácticas del título, aprovechando los recursos compartidos de las Facultades de Farmacia, Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas de la UCM.
Se dispone de personal técnico asociado con el máster: técnicos de laboratorio, personal de Servicios Generales y mantenimiento, ordenanzas, y personal administrativo. El PTGAS implicado en el título incluye al de servicios de carácter general (la Secretaría del Centro, la Sección de Admisión a Másteres del Vicerrectorado de Estudiantes, Vicerrectorado de Calidad, Oficina de Prácticas y Empleo) y al propio de los departamentos que imparten docencia en el máster.
Las actas evidencian además apoyo técnico y administrativo en la organización de prácticas, gestión de espacios, convenios y coordinación administrativa. Cabe destacar también la labor del personal de la Biblioteca que realiza una labor formativa a estudiantes y profesorado a través de la organización de talleres de uso de herramientas de búsqueda bibliográfica y recursos de la Biblioteca León Felipe, servicio de asesoría personalizada de solicitud de sexenios de investigación, gestión de acceso a la

Farmacopea Española, etc.
El estudiantado dispone de un acceso directo en internet a la bibliografía recomendada por asignaturas. La UCM dispone de la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD) para atender sus necesidades específicas, existiendo un Coordinador en cada centro de la UCM. Además, en la web, en el apartado "Enlaces profesionales" existen ofertas de trabajo, enlace a las Oficina de Prácticas y Empleo y enlaces a diversas sociedades científicas. Además, pueden recurrir a los coordinadores de asignatura para cuestiones docentes específicas y cuentan con los servicios generales de apoyo al estudiante de la Facultad de Farmacia. SE constata la realización de sesiones informativas al inicio del curso y reuniones específicas sobre asignaturas optativas, prácticas externas y TFM, favoreciendo la orientación académica y profesional del alumnado.
La naturaleza práctica y profesionalizante del título limita la participación en programas de movilidad convencionales. La Memoria verificada contempla la movilidad principalmente vinculada a prácticas externas y TFM. El título participa en el programa de estudiantes visitantes de la UCM, permitiendo la incorporación de alumnado procedente de otras universidades en asignaturas del máster, previa autorización de la coordinación.
Las infraestructuras y recursos materiales del centro se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del máster. El título se apoya en las infraestructuras y servicios generales de la Universidad Complutense de Madrid y de las Facultades de Farmacia, Ciencias Biológicas y Ciencias Químicas. Las encuestas de satisfacción muestran además valoraciones positivas en relación con recursos y medios (7,5/10), aunque no pueden visitarse dado el carácter abreviado de la visita. El máster dispone de laboratorios y espacios específicos adecuados para el desarrollo de las actividades prácticas y experimentales previstas en el plan de estudios, coherentes con el elevado componente práctico del título (44 % de docencia experimental).
Asimismo, las prácticas externas se desarrollan en hospitales y laboratorios públicos y privados con convenios activos y tutores especializados. La Universidad declara formalmente que no se han producido cambios significativos en recursos materiales, instalaciones o personal de apoyo respecto a lo recogido en la Memoria verificada desde la última renovación de la acreditación. No obstante, las actas y memorias reflejan limitaciones presupuestarias importantes y dificultades derivadas del elevado coste de la docencia experimental, incluyendo reducción significativa de financiación y necesidad de adaptar determinadas metodologías prácticas a la disponibilidad económica.
En cuanto al aula virtual, la UCM cuenta con la plataforma Moodle para que los profesores puedan poner en línea los materiales docentes de las asignaturas (presentaciones, ejemplos, material de seminarios, datos de problemas, documentos complementarios, etc.), para que los alumnos se descarguen dicho material. La docencia es Presencial. En la documentación se describe el uso de Turnitin para evitar y detectar el plagio. La comunicación entre estudiantado y profesorado se desarrolla mediante canales habituales (correo institucional, coordinación de asignaturas y máster, y buzón de incidencias), lo que permite un seguimiento continuo del título. La tutorización de asignaturas, prácticas y TFM se realiza de forma directa y estructurada según lo previsto en las guías docentes.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
Los resultados de aprendizaje alcanzados son de nivel MECES del título y corresponden con los recogidos en la Memoria de Verificación. Ello es consecuencia del diseño del Plan de Estudios del Máster, con dos módulos (I y II) de carga docente homogénea y con asignaturas de estructura similar.
En la docencia se imparten clases teóricas y prácticas, seminarios, trabajo en clase (manteniendo un importante componente experimental y práctico), tutorías. Son comunes para todas las asignaturas y profesores, variando la proporción de cada tipo de actividad según las particularidades de cada asignatura. La docencia teórica se imparte en forma de clases magistrales en aulas, apoyadas en materiales audiovisuales (presentaciones de ordenador, vídeos), de seminarios realizados por los alumnos, y de tutorías realizadas según la conveniencia del estudiante.
El sistema de evaluación consiste en la realización de exámenes (test, de desarrollo, o ambos; se informa previamente al alumno del tipo de examen) sobre las materias impartidas, complementados con las calificaciones obtenidas de los seminarios y prácticas, y por trabajos realizados por los alumnos. La valoración de la docencia práctica se hace a través del trabajo realizado por cada alumno durante las distintas prácticas, complementado en ocasiones con un examen sobre los contenidos (técnicas, procedimientos, etc.). Todo ello contribuye a la consecución de resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 3 del MECES

y, a la adquisición de las competencias específicas previstas.
Las Prácticas Tuteladas Externas se realizan en las instalaciones de varios centros profesionales (laboratorios de análisis sanitarios...) bajo la supervisión de un responsable del laboratorio. Este supervisor informa al Coordinador del Máster de las posibles incidencias y de la calificación de las prácticas. El sistema permite adquirir los conocimientos previstos, lo que se traduce en buenas calificaciones. Estas prácticas les posibilitan aprender el funcionamiento real de un laboratorio, les obliga a tomar decisiones sobre situaciones reales, bajo la supervisión del responsable del laboratorio y adquirir las competencias específicas y las competencias transversales previstas en la Memoria y publicadas en la web.
Los TFM versan sobre temas bibliográficos o experimentales bajo la supervisión de un tutor, según consta en la Memoria verificada. Los profesores del máster y otros centros de investigación o clínicos ofertan trabajos que el estudiantado puede elegir en función al rendimiento académico (nota media) en las asignaturas obligatorias de primer curso. Los temas se publican en los primeros meses del 2º curso, con la indicación de título, tipo (bibliográfico/experimental), tutor/es responsable/s, formato, listado de trabajos ofertados, tribunales y calendarios de entrega y defensa (web). A finales de octubre, todos los estudiantes saben cuál es su tema y pueden programarse para realizarlo (elegido de esa lista o libremente pero previamente acordado con un tutor). Cada estudiante elige en orden de preferencia tres trabajos, ordenados del 1 (preferente) al 3.
La Coordinación del Máster asigna un TFM a cada alumno teniendo en cuenta la preferencia en la elección y la baremación en el proceso de admisión y, en su caso, el expediente académico. Con la redacción y posterior exposición de estos trabajos los alumnos completan la adquisición de las competencias transversales previstas en la Memoria verificada. La defensa de los TFM se realiza conforme al Reglamento de la UCM. Toda la información sobre los TFM está en la Web. La calificación final de los TFM se hace teniendo en cuenta el informe del tutor (40%) y la evaluación realizada por el Tribunal (60%). Los resultados de aprendizaje obtenidos tras aplicar esta metodología se adecúan al 2º ciclo (nivel de máster) del MECES, permitiendo que los alumnos adquieran, las distintas competencias (básicas, generales, específicas y transversales) indicadas en la Memoria verificada. El sistema de evaluación valora la calidad científica del trabajo, la capacidad expositiva y la defensa argumental, aspectos coherentes con el nivel MECES 3 del título.
Entre los cursos 2023/24 y 2024/25, la evolución de las tasas de graduación ha sido respectivamente: tasa de graduación de 100% en ambos; tasa de rendimiento de 96,7% y 96,1%; tasa de abandono de 0%; tasa de eficiencia de 100% y tasa de éxito de 100%. La evolución de los indicadores mejora las previsiones realizadas de la Memoria verificada. Estos resultados son coherentes con el perfil de ingreso del estudiantado, el carácter especializado del máster y el adecuado nivel de seguimiento y coordinación académica del título
Los valores de satisfacción de los estudiantes con el título, los recursos, las Prácticas Tuteladas Externas y el profesorado son buenos. Por ejemplo, entre los aspectos más valorados están la integración teoría-práctica (10) y la coordinación (9,5). El profesorado también muestra una satisfacción alta y constante con el título (entre 8,6 y 8,8) y con los resultados del mismo (8,8). En el caso de egresados, se observa una mejora clara en el último curso, pasando de valoraciones más bajas (4,2-6,4) a niveles más positivos (6,8), especialmente en la satisfacción con el plan de estudios y los recursos. En el PTGAS, las valoraciones se mantienen en niveles intermedios (entre 5 y 8), destacando aspectos mejor valorados como la información y otros más bajos como el tamaño de plantilla o la comunicación con gerencia.
En los datos de inserción laboral de los cursos 2023/24 y 2024/25, se ha observado un índice de inserción laboral consolidado del 57,1% y del 60%. Por otra parte, la encuesta realizada por la Comisión de Calidad al cabo de los dos años de la graduación (promoción 2022/23) señala un 100% de colocación en trabajos relacionados con el ámbito biosanitario. Se constata que algunos estudiantes tras la realización del máster iniciaron su carrera investigadora, conducente a su Tesis Doctoral, en los grupos de investigación donde desarrollaron su Trabajo Fin de Máster o sus Prácticas Tuteladas Externas. La orientación profesionalizante del título y la realización de prácticas externas en hospitales y laboratorios especializados favorecen la inserción laboral del alumnado y los egresados valoran positivamente las competencias adquiridas durante el máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:
Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)
1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO
1.- El personal académico cuenta con una elevada experiencia docente e investigadora, además de la participación estable de profesorado externo con perfil profesional e investigador.

En Madrid, a 06 de noviembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación